



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp. UNC. 45282 / 2016

Córdoba, 02 SEP 2016

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las tareas del Área Enseñanza ante un cargo vacante que está en proceso de concurso y por licencia del personal y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Académico y el Jefe de Departamento Oficialía han solicitado que la agente Virginia Gómez realice horas extras en el Área Enseñanza durante el mes de Agosto:

Que la Sra. Virginia Gómez – Legajo 44621 – ha realizado 40 horas extras durante el mes de Agosto de 2016.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago a la Sra. Virginia Gómez, Legajo 44621 del monto bruto de \$7236,80 (son pesos siete mil doscientos treinta y seis con ochenta centavos) por 40 horas extras al 50%, correspondientes al mes de Agosto de 2016.

ARTICULO 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1567

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA